

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Vélez, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia a efectos de fijar fecha para la continuidad de una audiencia.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el pasado 9 de febrero del año en curso, se dio inicio a la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P., la cual no fue posible continuarla debido a la falta de asistencia de la totalidad de los testigos por inconvenientes para cumplir con la citación, deberá entrar el despacho a señalar nueva y fecha y hora para su continuidad.

Ahora, en atención que se decretó de manera oficiosa la recepción del testimonio de la señora MARGOTH COY MOSQUERA el cual se llevará a cabo en la fecha a señalar, se dispondrá que su comparecencia esté a cargo de la parte demandante.

Así las cosas, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Vélez,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día 28 de febrero de 2021 a las 10:00 p.m., la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y a sus apoderados, para que intervengan en forma virtual y concentrada en la hora y fecha señalada.

TRCERO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que la audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales, y en ella deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, con el envío del ID de usuario así como del link de acceso a la plataforma, únicamente a los correos reportados por las partes e intervinientes.

CUARTO: CITAR a la señora **MARGOTH COY MOSQUERA** para que asita a rendir testimonio en la fecha señalada en el numeral primero de

PROCESO VERBAL – DECLARACIÓN SOCIEDAD DE HECHO-
RADICADO 2019-101-00
DEMANDANTE: HARVEY RAMIRO COY QUIROGA Y OTRO
DEMANDADO : ZENAIDA MENESES OSES

esta providencia, cuya comparecencia estará a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MARÍA SMITH MARTÍNEZ GUIDO
JUEZ